



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



CÓRDOBA, 30 JUN 2017

**VISTO**

El volumen de actividades previstas a desarrollar por la Oficina de Coordinación de Graduados; y

**CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo de tareas de algunas de las funciones de la Coordinación es necesario contar con una mayor franja horaria para evacuar las demandas de los graduados.

Que es necesario que la agente Florencia Mainero (Legajo 51666) realice una extensión de su jornada laboral de seis horas semanales para la demanda de la Coordinación de Graduados

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

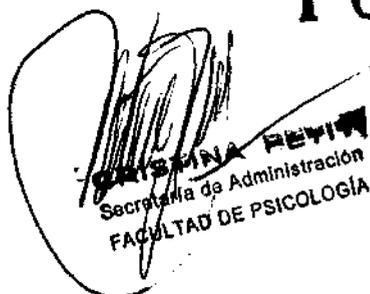
**ARTÍCULO 1º:** Disponer el pago de 29 (veintinueve) horas extras por el mes de junio de 2017 al 50%, por un monto Bruto de \$ 6214,99 (seis mil doscientos catorce con noventa y nueve centavos) a la agente **Florencia Mainero (Legajo 51666)** para su labor en la Coordinación de Graduados.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 12 – RECURSOS PROPIOS en dependencia.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1035

  
Cristina Peña  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA